

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

13 de mayo de 2021

Expediente: 2020-00132
Pertinencia (Verbal)

En atención a que, en la fecha señalada para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial en el proceso referenciado, no fue factible celebrarla por EL PARO NACIONAL, en consecuencia, siendo procedente se fija nuevamente la hora de las 9:30 a.m. del día martes primero (01) de junio del año 2021 para llevar a cabo la diligencia en mención.

Por el medio más eficaz comuníquese a las partes esta decisión.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7ee59a09a8e614ba431cd3f2839ee3c03895f94ffbf341878bbb411c1e469

9

Documento generado en 13/05/2021 06:41:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>